



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SICA SICA
PROVINCIA AROMA
LA PAZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN AUTÓNOMA MUNICIPAL N° 015/2022
CHSAFIC MAMANI FLORES
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA
Sica Sica, 08 de marzo de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su art. 283 establece que el Gobierno Autónomo Municipal, está constituido además de un Órgano Ejecutivo, por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, atribuciones y funciones.

Que, el Artículo 13 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que la normativa municipal, estará sujeta a la Constitución Política del Estado. Asimismo, el Órgano Legislativo emitirá leyes municipales sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas y resoluciones municipales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, en Sesión Ordinaria N° 40, el Pleno del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica, ha visto por conveniente aprobar la solicitud realizada por el Rector del Instituto Técnico Superior "Pablo Zarate Willca", quien requiere la apertura de la Carrera de Agropecuaria y para garantizar el equipamiento, mobiliario e infraestructura de acuerdo a la oferta académica pide se emita Resolución Municipal.

Que, conforme lo establece el artículo 16 núm. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar resoluciones y leyes Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY:

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la solicitud **APERTURA DE LA CARRERA DE AGROPECUARIA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "PABLO ZARATE WILLCA" Y GARANTIZAR EL EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LA OFERTA ACADÉMICA.**

Artículo Segundo. - DISPONER la remisión de la presente Resolución y la solicitud al Ejecutivo Municipal para fines consiguientes.

Es dada, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintidós años.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -

Chsafic Mamani Flores
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
DE SICA SICA

Javier Córdova Flores
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SICA SICA
PROV. AROMA - LA PAZ - BOLIVIA

Amalia Cachi Laura
VICE PRESIDENTA
Honorable Concejo Municipal
De Sica Sica Depto., La Paz - Prov. Aroma

Abel Cordero Cachi
CONCEJAL
G.A.M.S.S.
Primera Sección - Provincia Aroma